



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001112-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo en Gerencia Hospitalaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001112, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo en Gerencia Hospitalaria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad realiza anualmente una evaluación de los servicios ofrecidos por los centros sanitarios de nuestra Comunidad. En base a esas evaluaciones se han de realizar los planes anuales que permitan una mejora de estos servicios que ofrecen estas infraestructuras sanitarias.



En referencia a las infraestructuras sanitarias relativas al Bierzo, y más en concreto en lo referido a las competencias de Gerencia Hospitalaria, se comprueba que están a la cola de todas las evaluaciones, y considerando que esta circunstancia supone serias discriminaciones hacia los bercianos en un tema tan sensible, este grupo parlamentario entiende que desde la Administración se deben de tomar las medidas oportunas para reconducir esta situación.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio serio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo y el servicio que prestan derivado de las competencias de Gerencia Hospitalaria.

2.- En base a las conclusiones que arroje el estudio aludido con anterioridad, diseñar y ejecutar en el menor tiempo posible un plan de actuaciones que redunde en la mejora de la evaluación de los criterios y factores que se recogen en los Planes Anuales de Gerencia Hospitalaria."

Valladolid, 11 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Ángela Marqués Sánchez y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda